

Quito, 07 de abril de 2020

BOLETÍN DE PRENSA DCS-BP-CNC-018-2020

Asistencia Técnica del MINTEL al CNC

Funcionarios del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información brindaron la asistencia técnica en materia de optimización, simplificación y eficiencia de trámites administrativos a través de la Dirección de Planificación del Consejo Nacional de Competencias.

El 23 de octubre del 2018 se expidió la Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, cuyo objeto señalado en su Art. 1, es el de disponer la optimización de trámites administrativos, regular su simplificación y reducir sus costos de gestión, con el fin de facilitar la relación entre las y los administrados y la Administración Pública y entre las entidades que la componen; así como, garantizar el derecho de las personas a contar con una Administración Pública eficiente, eficaz, transparente y de calidad.

Con la expedición del Decreto 981, el gobierno dispuso la implementación del gobierno electrónico en la Función Ejecutiva, como del Certificado de Firma Electrónica para todos los servidores públicos. Así mismo el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL) deberá emitir las políticas y regulaciones orientadas a la simplificación de procesos.

En esta capacitación por video conferencia, intervinieron la Ing. Diana Pujol, Especialista de Desarrollo de Capacitación de Gobierno Electrónico; y, El Ing. Juan Francisco Yépez, Especialista Estratégico 1, ambos del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información respectivamente. Así mismo por parte del CNC participó la Ab. Ma. Isabel Cepeda, Directora de Planificación; y, el Ing. Iván Ninahualpa, Especialista de Planificación.

Más información en:

Dirección de Comunicación Social

Consejo Nacional de Competencias

[+\(593 2\) 3834 004](tel:+59323834004) ext. 1211

comunicacion@competencias.gob.ec

www.competencias.gob.ec